J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

INFORME DE PAGO FINAL DE OBRA

Del 2 de Julio al 1 de Agosto de 2025.

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

Contratista de Obra:
J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Repr. Legal JULIO CESAR HERNÁNDEZ GARZÓN

Contratante:
DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA
Supervisor: David Santiago Orozco Rojas
Director de Obras e Infraestructura.

ACTIVIDAD	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Ing. OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ		AGOSTO 2025
Aprobó	JULIO CESAR HERNÁNDEZ GARZÓN.		AGOSTO 2025

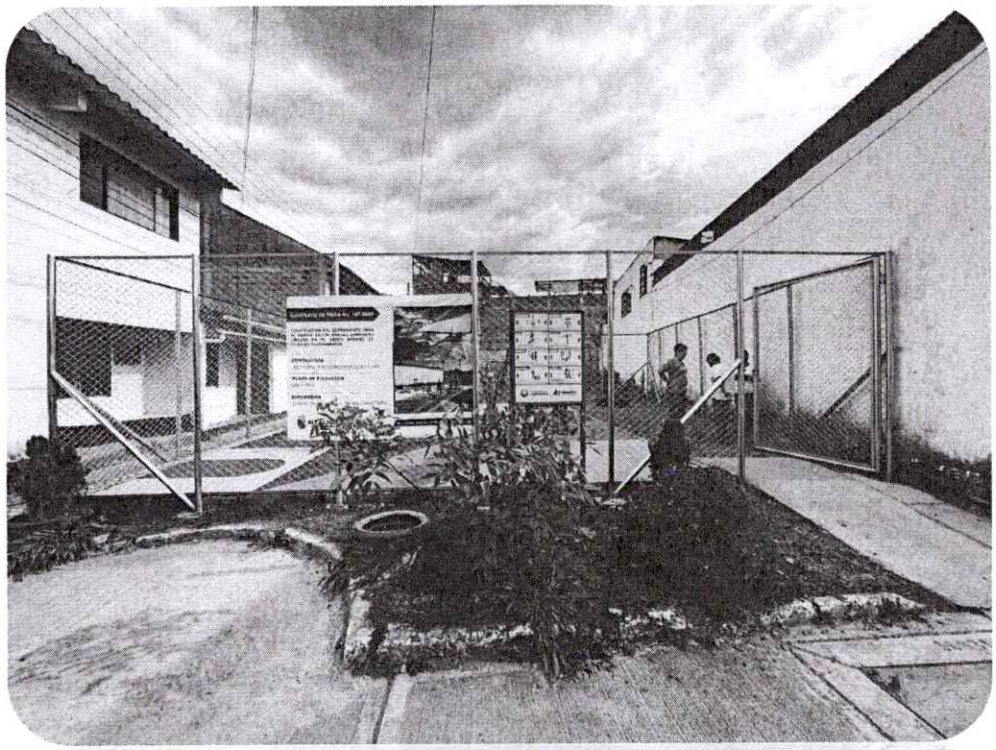
J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

INFORME DE PAGO FINAL DE OBRA

Contrato de Obra Pública No. 187 de 2025

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA



Contratista de Obra:
J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.047.712-7

AGOSTO 2025

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

CONTENIDO.

INTRODUCCIÓN.....

1. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA.....
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL.....
3. VIGENCIAS Y AMPAROS.....
4. ASPECTOS TÉCNICOS.....
5. INFORME CRONOLÓGICO DEL CONTRATO DE OBRA
6. INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA.....
7. INFORME DE SEGUIMIENTO A: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.....
8. ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL.....
9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.....

CONCLUSIONES.....

J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se presenta la ejecución y el desarrollo de las actividades durante el periodo comprendido del 2 de Julio al 1 de Agosto del año 2025; por parte de la Empresa J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S , en cumplimiento de los requerimientos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS - CUNDINAMARCA, para la realización del Contrato de Obra Pública No. 187 de 2025 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.

Para la ejecución de este proyecto los materiales a utilizar se encuentran en cumplimiento de condiciones de calidad y estabilidad, según la normativa técnica en cada componente.

1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Guaduas, es un municipio del departamento de Cundinamarca, ubicado en la provincia del Bajo Magdalena. Se encuentra a aproximadamente 110 kilómetros al noroeste de Bogotá. El municipio fue fundado oficialmente el 20 de abril de 1572 por Andrés Díaz Venero de Leyva. A lo largo de los siglos, Guaduas ha sido un importante centro comercial y agrícola, y ha jugado un papel crucial en la historia de Colombia.

Mapa de Localización: Guaduas - Cundinamarca

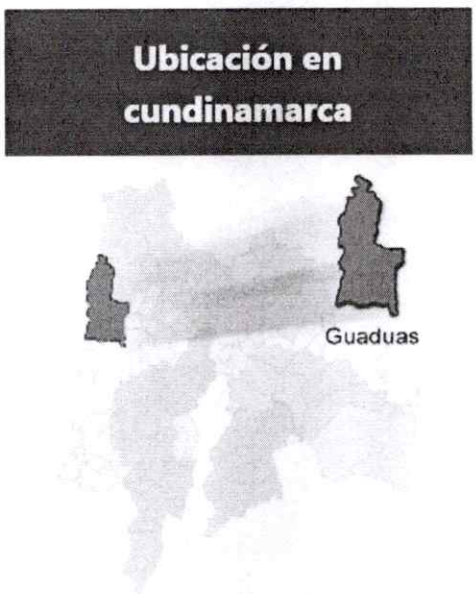


Imagen 1 tomada:
Gobernación de Cundinamarca,
https://www.cundinamarca.gov.co/municipios/Guaduas

1.1. GEOGRAFÍA

Guaduas está situada al noroccidente de Cundinamarca. Hoy día tiene una distancia a Bogotá por carretera de 110 km y unos 35 km de la ciudad de Honda, de Medellín se separa por la autopista que lleva su nombre a una distancia de 300 km. Está localizada en un valle, en una depresión de la vertiente occidental de la Cordillera Oriental, valle que se encuentra atravesado en toda su extensión de oriente a occidente por un camino empedrado denominado camino real. Cuenta con unos 19.911 habitantes.

1.2. LIMITES

Noroeste: La Dorada (Caldas) (Río Magdalena)	*Norte:* Puerto Salgar	*Nordeste:* Caparrapí
Oeste: Honda (Tolima) (Río Magdalena)		*Este:* Útica y Quebradanegra
Suroeste: Armero (Tolima) (Río Magdalena)	*Sur:* Chaguaní	*Sureste:* Villeta y Viani

Imagen 2 tomada:

Gobernación de Cundinamarca,
https://www.cundinamarca.gov.co/municipios/Guaduas

1.3. CLIMA

El municipio de Guaduas Cundinamarca se encuentra ubicado a unos 1100 y presenta una temperatura media anual de 24°C.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **No. 187 de 2025.**
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.
CONTRATANTE:	DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA - MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901.047.712-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIO CESAR HERNÁNDEZ GARZÓN CC. 79.112.350 DE BOGOTÁ D.C.
FECHA DE INICIO CONTRATO:	2 de Julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	1 de Agosto 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 23.109.242,00 INCLUIDO AIU.
VALOR EJECUTADO:	$ 23.086.033,60 INCLUIDO AIU.
SALDO SIN EJECUTAR:	$23.208,40
DURACIÓN:	Un (1) MES
SUPERVISOR:	DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA – MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

3. VIGENCIAS Y AMPAROS

3.1. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS

Anexo 0 – **Pólizas de Aceptación de la Oferta.**

Anexo 0 - **POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL –** SEGUROS DEL ESTADO S.A				
Amparo	**Póliza No.**	**Vigencias Desde**	**Vigencias Hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	18-44-101107204	06/06/2025	06/12/2025	$ 4.621.848,40
Estabilidad de la obra	18-44-101107204	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días.		$ 6.932.772,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	18-44-101107204	06/06/2025	06/07/2028	$ 1.155.462,10

Anexo 0 - **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO** – SEGUROS DEL ESTADO S.A				
Amparo	**Póliza No.**	**Vigencias Desde**	**Vigencias Hasta**	**Valor Asegurado**
Predios, labores y operaciones	18-40-101078824	06/06/2025	06/07/2025	$ 284.700.000,00

Anexo 0 - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101107204	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	06	2025	06	06	2025	00:00	06	07	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
J&J-INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		NIT: 901.047.712-7
DIRECCIÓN: CL 31 4 B 35 BRR LA FRANCIA	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO: 3203248930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS		NIT: 899.999.701-4
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 1 - 88	CIUDAD: GUADUAS, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8466100
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN MODIOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 187-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.
NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/06/2025	06/12/2025	$4,621,848.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$4,932,772.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/06/2025	06/07/2028	$1,155,462.10

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****109,365.00	$ *******8,000.00	$ ******22,299.00	$ **********139,665.00	$ ********12,710,083.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALSEGUROS LIMITADA	143178	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101107204
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM ORICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186877, 601-6019330 DL#1435784 1

Anexo 0 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101078824	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	06	2025	06	06	2025	00:00	06	07	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION
J&J-INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		NIT: 901.047.712-7
DIRECCIÓN: CL 31 4 B 35 BRR LA FRANCIA	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO: 3203248930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS		NIT: 899.999.701-4
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 1 - 88	CIUDAD: GUADUAS, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8466100

BENEFICIARIO: 899999701 - LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 187-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUASCUNDINAMARCA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCTIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/06/2025	06/07/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******58,500.00	$ *******3,000.00	$ ******11,685.00	$ **********73,185.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALSEGUROS LIMITADA	143578	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-40-101078824

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2189977, 601-6019336 DLF143578A 1

Anexo 1 – **Es un movimiento interno de la Aseguradora.**

Anexo 1 - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101107204	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	06	06	2025	00:00	06	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
J&J-INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		NIT: 901.047.712-7
DIRECCIÓN: CL 31 4 B 35 BRR LA FRANCIA	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO: 3203248930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS		NIT: 899.999.701-4
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 1 - 88	CIUDAD: GUADUAS, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8466100
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN NCUSION, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 187-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA
NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA DE INCIO DE FECHA 25/06/2025 , SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(109,365.00)	$ *****(8,000.00)	$ ****(22,299.00)	$ *********(139,665.00)	$ *****(12,710,083.10)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALSEGUROS LIMITADA	143578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-65 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101107204
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 1 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101078824	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	06	06	2025	00:00	06	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	J&J-INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT: 901.047.712-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 31 4 B 35 BRR LA FRANCIA	IBAGUE, TOLIMA	3203246930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS	NIT: 899.999.701-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 4 NRO. 1 - 88	GUADUAS, CUNDINAMARCA	8466100

BENEFICIARIO: 899999701 - LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 19-05-2020 - 1329-P-06-00000-M-RCN-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-M-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 187-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS,CUNDINAMARCA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO DE FECHA 25/06/2025 , SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LAS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****(58,500.00)	$ ****(3,000.00)	$ ****(11,685.00)	$ **********(73,185.00)	$ ****(284,700,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALSEGUROS LIMITADA	143978	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-65 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101078824
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2156577, 601-6019330 DLF143578A 1

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

Anexo 2 – **Pólizas según Acta de Inicio.**

Anexo 2 - **POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL** – SEGUROS DEL ESTADO S.A				
Amparo	**Póliza No.**	**Vigencias Desde**	**Vigencias Hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	18-44-101107204	25/06/2025	25/12/2025	$ 4.621.848,40
Estabilidad de la obra	18-44-101107204	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días.		$ 6.932.772,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	18-44-101107204	25/06/2025	25/07/2028	$ 1.155.462,10

Anexo 2 - **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO** – SEGUROS DEL ESTADO S.A				
Amparo	**Póliza No.**	**Vigencias Desde**	**Vigencias Hasta**	**Valor Asegurado**
Predios, labores y operaciones	18-40-101078824	25/06/2025	25/07/2025	$ 284.700.000,00

Anexo 2 - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101107204	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	25	06	2025	00:00	25	07	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	J&J-INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.047.712-7
DIRECCIÓN: CL 31 4 B 35 BRR LA FRANCIA	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO: 3203248930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.701-4
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 1 - 88	CIUDAD: GUADUAS, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8466100

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECÚ010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 187-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA
NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/06/2025	25/12/2025	$4,621,848.40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$6,932,772.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/06/2025	25/07/2028	$1,155,462.10	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO DE FECHA 25/06/2025 , SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****109,365.00	$ *******8,000.00	$ ******22,299.00	$ **********139,665.00	$ *******12,710,083.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALSEGUROS LIMITADA	143578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101107204
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330 DLF143578A 1

Anexo 2 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101078824	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	25	06	2025	00:00	25	07	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
J&J-INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		NIT: 901.047.712-7
DIRECCIÓN: CL 31 4 B 35 BRR LA FRANCIA	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO: 3203248930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS		NIT: 899.999.701-4
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 1 - 88	CIUDAD: GUADUAS, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8465100

BENEFICIARIO: 899999701 - LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 187-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUASCUNDINAMARCA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMXLV	25/06/2025	25/07/2025	$284,700,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO DE FECHA 25/06/2025 , SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******58,500.00	$ ******3,000.00	$ ******11,685.00	$ **********73,185.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALSEGUROS LIMITADA	143578	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-40-101078824

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-8019330 DLF143578A 1

Anexo 3 – **Es un movimiento interno de la Aseguradora.**

Anexo 3 - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101107204	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	07	2025	25	06	2025	00:00	25	07	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	J&J-INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.047.712-7
DIRECCIÓN: CL 31 4 B 35 BRR LA FRANCIA	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO:	3203248930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.701-4
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 1 - 88	CIUDAD: GUADUAS CUNDINAMARCA	TELÉFONO	8466100
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RECIBIDO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 187-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.
NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO DE FECHA 01/07/2025, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(109,365.00)	$ *****(8,000.00)	$ ****(22,299.00)	$ *********(139,665.00)	$ *****(12,710,083.10)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALSEGUROS LIMITADA	143578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101107204
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2166577, 601-6015350 DLF143578A 1

Anexo 3 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101078824	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	07	2025	25	06	2025	00:00	25	07	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
J&J-INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		NIT: 901.047.712-7
DIRECCIÓN: CL 31 4 B 35 BRR LA FRANCIA	CIUDAD: IBAGUE. TOLIMA	TELÉFONO: 3203248930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS		NIT: 899.999.701-8
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 1 - 88	CIUDAD: GUADUAS, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8466100

BENEFICIARIO: 899999701 - LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 187-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUASCUNDINAMARCA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO DE FECHA 01/07/2025, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUANVIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****(58.500,00)	$ ****(3.000,00)	$ ****(11.665,00)	$ *********(73.165,00)	$ ****(284.700.000,00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALSEGUROS LIMITADA	143578	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101078824
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2166577, 601-6015350 DLF1435784 1

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

Anexo 4 – **Pólizas según Acta de Inicio (Modificación por parte de la Entidad Contratante)**

Anexo 4 - **POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL –** SEGUROS DEL ESTADO S.A				
Amparo	**Póliza No.**	**Vigencias Desde**	**Vigencias Hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	18-44-101107204	02/07/2025	01/01/2026	$ 4.621.848,40
Estabilidad de la obra	18-44-101107204	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días.		$ 6.932.772,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	18-44-101107204	02/07/2025	01/08/2028	$ 1.155.462,10

Anexo 4 - **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO** – SEGUROS DEL ESTADO S.A				
Amparo	**Póliza No.**	**Vigencias Desde**	**Vigencias Hasta**	**Valor Asegurado**
Predios, labores y operaciones	18-40-101078824	02/07/2025	01/08/2025	$ 284.700.000,00

Anexo 4 - POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101107204	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	07	2025	02	07	2025	00:00	01	08	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	J&J-INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT: 901.047.712-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 31 4 B 35 BRR LA FRANCIA	IBAGUE, TOLIMA	3203248930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS	NIT: 899.999.701-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 4 NRO. 1 - 88	GUADUAS, CUNDINAMARCA	8466100

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN SCUDIOR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 187-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.
NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2025	01/01/2026	$4,621,848.40	-
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$6,932,772.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/07/2025	01/08/2028	$1,155,462.10	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA SE INICIO EN FECHA 01/07/2025, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****109,365.00	$ *******8,000.00	$ ******22,299.00	$ **********139,665.00	$ *******12,710,083.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALSEGUROS LIMITADA	143578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-44-101107204
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Anexo 4 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101078824	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	07	2025	02	07	2025	00:00	01	08	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
J&J-INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		NIT: 901.047.712-7
DIRECCIÓN: CL 31 4 B 35 BRR LA FRANCIA	CIUDAD: IBAGUE. TOLIMA	TELÉFONO: 3203248930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS		NIT: 899.999.701-4
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 1 - 86	CIUDAD: GUADUAS, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8466100

BENEFICIARIO: 899999701 - LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-R-RCR-002A-0001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCR-001P-0001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 187-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS/CUNDINAMARCA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	02/07/2025	01/08/2025	$284,700,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO DE FECHA 01/07/2025, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUANVIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******58,500.00	$ ******3,000.00	$ ******11,685.00	$ **********73,185.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALSEGUROS LIMITADA	1435784	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-40-101078824
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

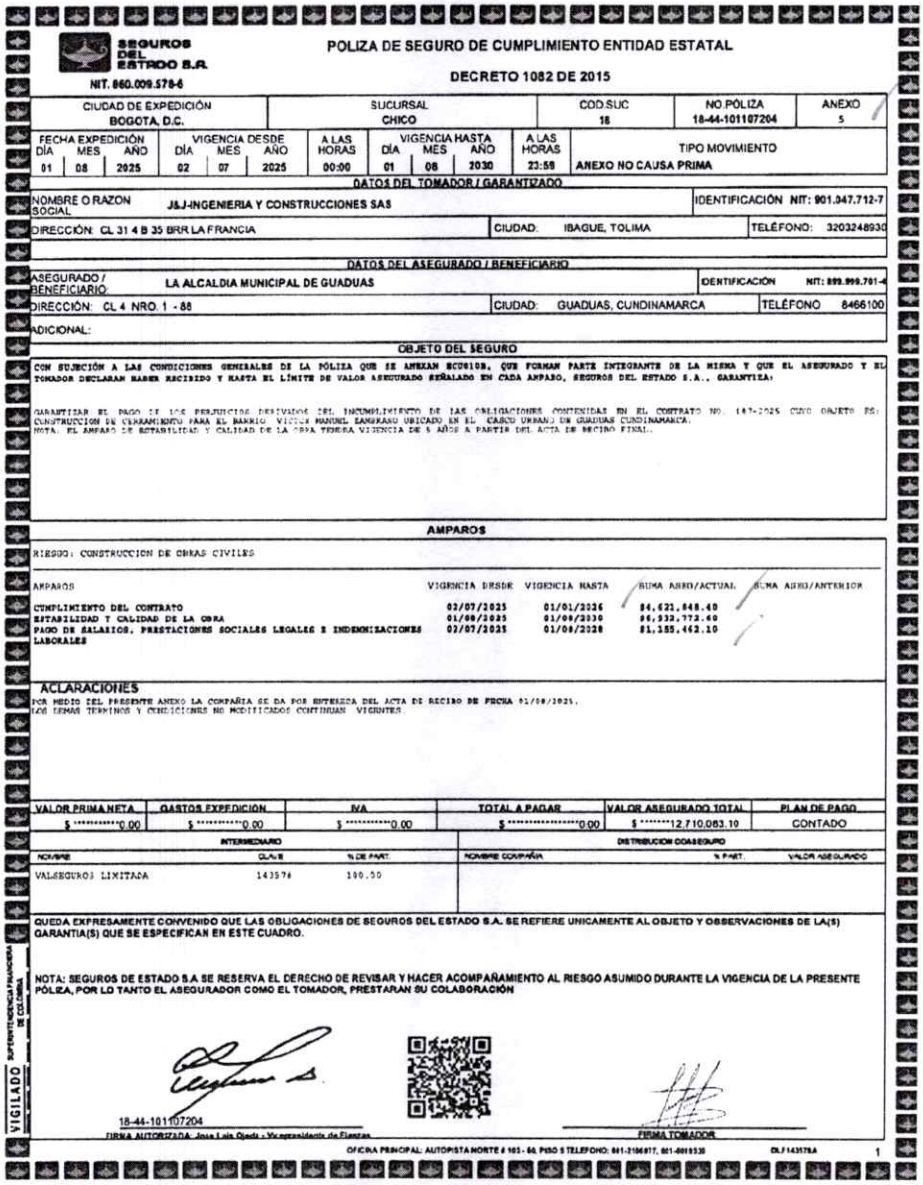
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COV OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186577, 601-4013330 DLF1435784 1

Anexo 5 – **Pólizas según Acta de Recibo Final.**

Anexo 5 - **POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL** – SEGUROS DEL ESTADO S.A				
Amparo	**Póliza No.**	**Vigencias Desde**	**Vigencias Hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del Contrato	18-44-101107204	02/07/2025	01/01/2026	$ 4.621.848,40
Estabilidad de la obra	18-44-101107204	01/08/2025	01/08/2030	$ 6.932.772,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	18-44-101107204	02/07/2025	01/08/2028	$ 1.155.462,10



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101107204	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2025	02	07	2025	00:00	01	08	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: J&J-INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.047.712-7
DIRECCIÓN: CL 31 4 B 35 BRR LA FRANCIA — CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA — TELÉFONO: 3203248930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS — IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.701-4
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 1 - 88 — CIUDAD: GUADUAS, CUNDINAMARCA — TELÉFONO 8466100
ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN SCD010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 187-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.
NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TENDRA VIGENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2025	01/01/2026	$4,621,848.40	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	01/08/2025	01/08/2030	$6,932,772.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/07/2025	01/08/2028	$1,155,462.10	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA SE DA POR ENTERADA DEL ACTA DE RECIBO DE FECHA 01/08/2025.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *********0.00	$ *********0.00	$ *********0.00	$ **********0.00	$ *******12,710,083.10	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALESEGUROS LIMITADA	143574	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101107204
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 66, PISO 5 TELEFONO: 601-2106917, 601-6015530 — DLF143578A — 1

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A DESARROLLAR:

El proyecto consiste en realizar la CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.

4.2 LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO:

4.2.1. BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO – GUADUAS CUNDINAMARCA

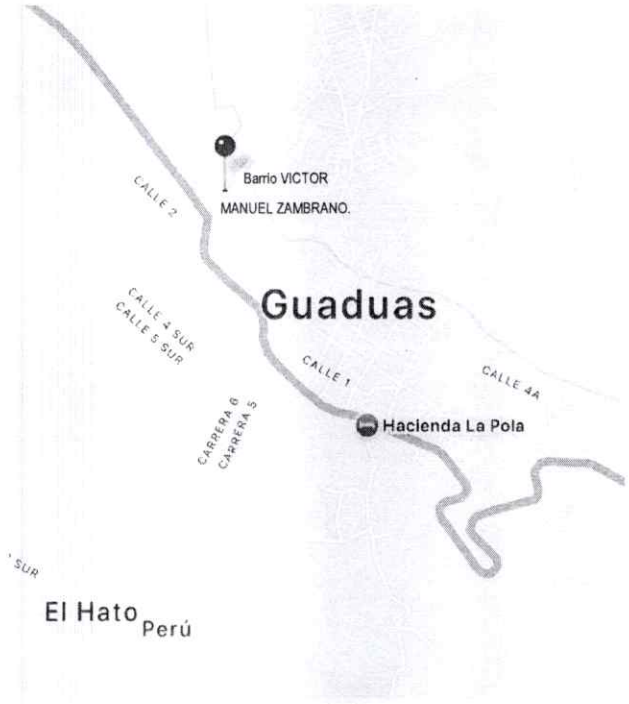


Imagen 3 tomada:
GOOGLE MAPS.
https://www.google.com/maps/place/Guaduas,+Cundinamarca/@5.0705569,-74.6219007,14z/data=!3m1!4b1!4m6!3m5!1s0x8e40bd6345c63247:0x6e97df1a867a7d54!8m2!3d5.0678088!4d-74.5953205!16zL20vMDY0dmY3?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MDcyOS4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

4.3 NECESIDADES QUE SE REQUIEREN SOLUCIONAR:

Al realizar el cerramiento del parque biosaludable se busca garantizar la seguridad y el buen funcionamiento del espacio, así como ofrecer una mejor experiencia a propios y visitantes en un espacio que permita la integración comunitaria, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre de una forma segura y confiable.

El municipio de Guaduas junto con la Dirección de Obras e Infraestructura busca velar por el cuidado de los espacios de infraestructura deportiva, al igual que prevenir o detener el deterioro de sus bienes a través de acciones permanentes de mejora y mantenimiento, con el fin de conservar los espacios para el desarrollo de prácticas culturales, sociales y artísticas que permitan a la población Guaduense tener espacios que mejoren su calidad de vida.

4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Mejorar la seguridad y el cuidado de espacios deportivos mediante el mantenimiento y mejoramiento de su infraestructura.
- ✓ Fortalecimiento de la infraestructura física de espacios deportivos y culturales del Municipio de Guaduas Cundinamarca.

4.5 BENEFICOS SOCIALES

- ✓ A través del mejoramiento de la infraestructura física de espacios deportivos, se pretende contribuir a mejorar el ambiente para el desarrollo deportivo y de seguridad de la comunidad, hecho que se traduce en aspectos motivacionales que llevan a la buena utilización del tiempo libre.
- ✓ Beneficiar directamente a niños, jóvenes y adultos que disfruta de este sector deportivo en el Municipio de Guaduas Cundinamarca, posibilitando el acceso a espacios de calidad y cumpliendo con las normativas de control y seguridad.
- ✓ Generar un mayor grado de confianza en la administración municipal con la puesta en marcha de las obras a realizar en el municipio de Guaduas – Cundinamarca.

4.6 EJECUCIÓN

Se efectúo reunión día 2 de Julio de 2025, para establecer fecha de inicio de obra del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 187 de 2025**, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA**.

Se hicieron presente las siguientes personas: por la Alcaldía Municipal de Guaduas Cundinamarca, Directora de Obras e infraestructura (E) MARÍA ANGÉLICA MARTINEZ SALGUERO y por parte del contratista de obra JULIO CESAR HERNÁNDEZ GARZÓN, actuando en nombre y representación legal de la Empresa J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

4.7 INFORMACIÓN GENERAL DE CONTROL DE OBRA.

Se mantiene constante comunicación con el Supervisor del contrato sobre el avance y las dificultades que se presentaron en la obra, el supervisor ha expresado de manera permanente las observaciones y recomendaciones pertinentes las cuales han sido acatadas por el contratista

4.8 PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

Según las necesidades encontradas y reportadas por la Dirección de Obras e Infraestructura del Municipio de Guaduas Cundinamarca se determinó realizar el CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO dando en cumplimiento del contrato de referencia No. 187 de 2025:

- EXCAVACIÓN MANUAL DE MATERIAL COMÚN
- CONSTRUCCIÓN DE DADOS EN CONCRETO
- CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA

(Ver **Anexo.** Consolidado Acta final.)

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

5. INFORME CRONOLÓGICO DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 187 de 2025	
FECHA	**OBSERVACIONES**
SEMANA 1: Julio 2 al 5 de 2025	Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades: 1. Se realiza señalización HSEQ y valla informativa. 2. Se realiza socialización del contrato con la comunidad del barrio Víctor Manuel Zambrano. 3. Se realizan replanteo de actividades junto a la Dirección de Obras e Infraestructura. 4. Se da inicio de actividades de excavación manual en material común, recolección, acopio y enlonado de material sobrante.
SEMANA 2: Julio 7 al 12 de 2025	Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades: 1. Se continua con actividades de excavación manual en material común y enlonado de material sobrante. 2. Se da inicio a fundida de dados en concreto, instalación de pie de amigo y nivelación de tubos estructurales galvanizados.
SEMANA 3: Julio 14 al 19 de 2025	Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades: 1. Se continua con actividades de fundida de dados en concreto, instalación y nivelación de tubos estructurales galvanizados. 2. Se realiza remates y acabado de dados en concreto.

SEMANA 4: Julio 21 al 26 de 2025	Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades 1. Se realiza pintura de anticorrosivo y esmalte en platinas y ángulos. 2. Se realiza tendida, instalación y nivelación de malla eslabonada, ajuste con platinas y ángulos superior e inferior
SEMANA 5: Julio 28 al 1 de Agosto de 2025	Durante esta semana se realizaron las siguientes actividades 1. Se continua y se da finalización de actividad de tendida, instalación y nivelación de malla eslabonada. 2. Se realiza orden y aseo del área intervenida.

6. INFORME FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

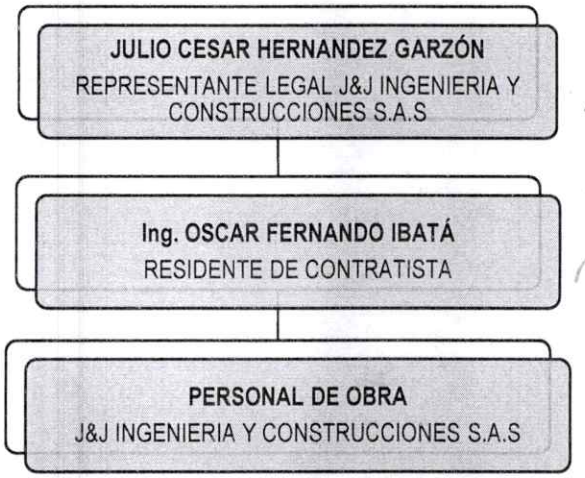
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE %
1	Valor Inicial del Contrato	$ 23.109.242,00	100,00%
2	Valor Ejecutado del Contrato	$ 23.086.033,60	99,90%
SALDO SIN EJECUTAR		**$ 23.208,40**	**0.10%**

7. INFORME DE SEGUIMIENTO A:

- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL:

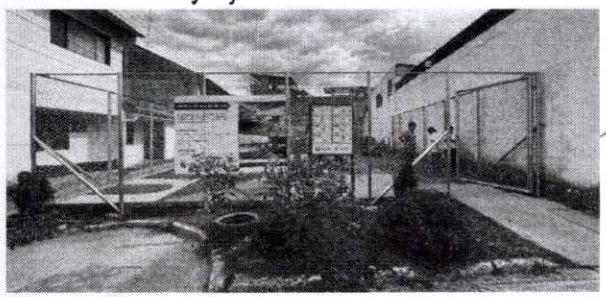
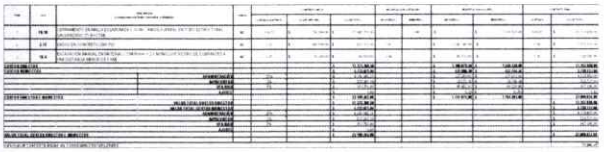
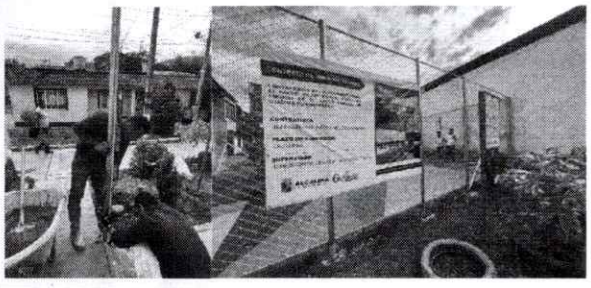
INFORME DE SEGUIMIENTO	
ACTIVIDADES	**DESCRIPCIÓN**
Cronograma de ejecución de obra y charlas de seguridad	Se realizó charlas cortas de seguridad al personal de obra, donde se trataron temas relacionados con el control de los riesgos presentes durante el desarrollo de las actividades
Programa de medicina preventiva y del trabajo	Verificación de las condiciones de salud para revisar si los empleados son aptos para el desarrollo de las actividades
Seguridad industrial	Rutas de emergencia, equipos de emergencia
Entrega y reposición de dotación y elementos de protección personal	Se realiza dotación y verificar que los empleados utilicen los elementos de protección personal en el área de trabajo
Inspecciones	Durante el periodo se realizaron inspecciones de herramientas manuales, vehículos y volquetas
Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	Se tiene el comité para que los trabajadores se hagan participes de las actividades y así de las verificaciones de las mismas.
Reporte de incidentes y/o accidentes	Durante el periodo no se presentó ningún incidente
Manejo de maquinaria y equipos	Verificación del control operacional de la maquinaria y equipos.
Manejo de vegetación y zonas verdes	No se afectaron individuos arbóreos
Orden y aseo en el frente de obra	El personal realizo labores de orden y aseo en el frente de trabajo manteniendo la obra organizada y aseada.
Manejo de sustancias y residuos peligrosos	No se han generado residuos peligrosos en el frente de obra
Manejo de residuos sólidos y líquidos de origen domestico	Se clasifican los residuos para ser aprovechados, reutilizados y reciclados.
Manejo ambiental de materiales e insumos de obra	Los materiales de la obra cumplen con todos los requisitos de ley
Educación ambiental	Se realiza diferentes charlas y capacitaciones, con el fin de generar conciencia a los trabajadores, sobre los procedimientos y programas para mitigar los impactos ambientales

8. ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL DE LA EMPRESA J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

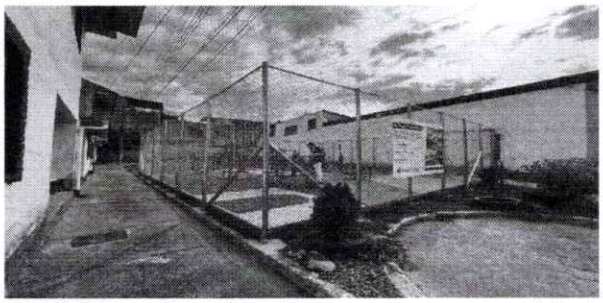
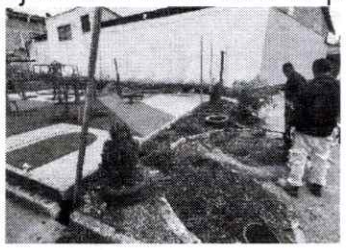


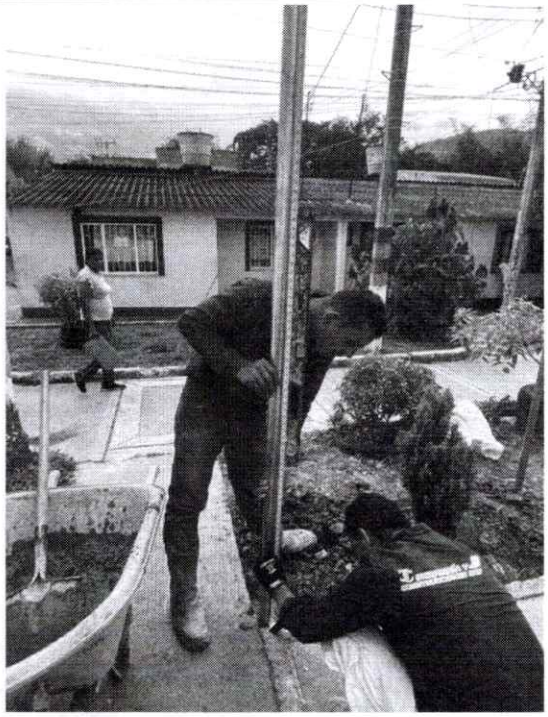
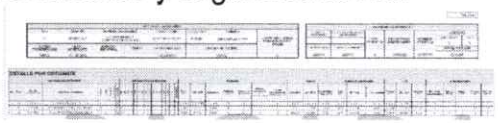
PERSONAL DE OBRA			
No.	**Nombre**	**Cédula**	**Cargo**
1	OSCAR FERNANDO IBATA SANCHEZ	14.396.846	Ing Residente
2	NOFAL ALEXIS VILLALOBOS MAÑOS	93.479.058	Soldador
3	JORGE LUIS GORDILLO RIVERA	1.110.529.373	Ayudante Obra

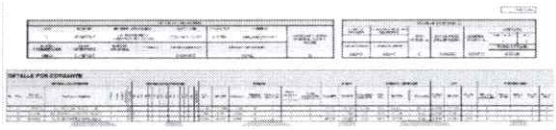
9. Obligaciones Especificas del Contratista - Según ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 187-2025 MC-015

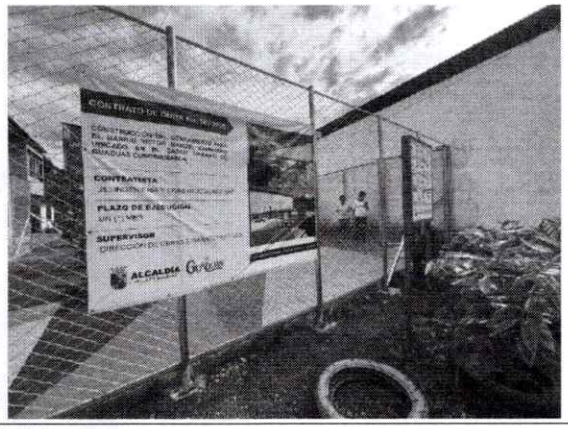
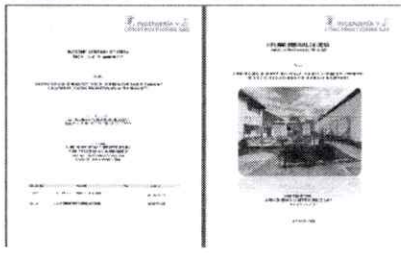
Obligación	Detalle Evidencia
1. El contratista deberá suministrar todos los materiales, transportes, transportes en general, equipos, herramientas, obra de mano, manejo, vigilancia y todos los aspectos necesarios que requiera para garantizar la construcción y ejecución de las obras.	**1.** Realizamos el suministro todos los materiales, transportes, transportes en general, equipos, herramientas, obra de mano, manejo, vigilancia y todos los aspectos necesarios para garantizar la construcción y ejecución de la obra. 
2. El contratista deberá ejecutar las actividades relacionadas en el correspondiente cuadro de cantidades; además desarrollar la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas, las cuales harán parte integral de la futura contratación que no podrán ser modificadas.	**2.** Ejecutamos las actividades relacionadas en el correspondiente cuadro de cantidades y se desarrolló la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas. 
3. En cada frente de trabajo el contratista debe garantizar simultáneamente el equipo, herramientas, recurso humano, materiales y todo lo necesario para el buen desarrollo en la construcción de la obra.	**3.** Garantizamos los equipos, herramientas, recurso humano, materiales y todo lo necesario para el buen desarrollo en la construcción de la obra. 

4. El contratista deberá suministrar con la anticipación debida de la conformidad con los requerimientos de la supervisión, las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que estime pertinente efectuar para determinar que la calidad de los materiales, elementos, accesorios cumple con lo estipulado en los términos, todo lo cual será por cuenta del contratista.	N/A.
5. Cuando el material o elementos sean rechazados por la supervisión, el contratista a su costa, deberá retirarlo y reemplazarlo en forma inmediata y bajos las condiciones exigidas.	N/A.
6. Las aprobaciones por parte de la supervisión a los materiales, no exoneran al contratista de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, este deberá reparar o reconstruir por su cuenta las obras defectuosas o que no se ciñan a las especificaciones. Pruebas, laboratorios y ensayos: Todas las pruebas, laboratorios y ensayos, tanto de materiales, de la obra en general, y en lo relacionado con el cumplimiento de los parámetros que establecen las normas técnicas, se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas determinadas en la invitación y sus anexos y estarán a cargo del contratista. Si fuese preciso, a juicio de la supervisión, se deberán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos estarán a cargo del contratista.	N/A.
7. Igualmente, por orden de la supervisión con el visto bueno del alcalde se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubiere hecho, en caso de duda, el contratista asumirá los costos de dichas pruebas.	N/A.

8. Es obligación del contratista suministrar los materiales y maquinaria necesaria y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas a satisfacción de la Alcaldía Municipal, todo el personal tanto no calificado como calificado, que se requieran y respecto del cual deberá dar cumplimiento a las obligaciones en materia de seguridad social e industrial y demás a que haya lugar.	8. Realizamos el suministro de los materiales necesarios para la ejecución de la obra.  Realizamos la afiliación y pago a seguridad social de todo el personal tanto no calificado como calificado.  PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES PAGADA
9. Cuando a juicio de la supervisión el personal al servicio de la obra resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, el contratista procederá a contratar el personal que haga falta y la mano de obra calificada que se requiera, sin ningún costo para el Municipio.	El personal utilizado fue suficiente e idóneo para la ejecución de la obra de principio  
10. Todas las instrucciones y notificaciones que la supervisión del municipio le imparta al representante del contratista, se entenderán como hechas a este. Del mismo	N/A.

modo, todos los documentos que suscriban los profesionales del contratista. No obstante, lo anterior, el municipio se reserva el derecho de solicitar al contratista el retiro o traslado de cualquier trabajador suyo, si la supervisión del municipio considera que hay motivo para ello.	
11. Es obligación del contratista suscribir contratos individuales de trabajo con el personal que utilice en la obra y presentar a la supervisión copia de dichos contratos. Además, deberá entregar, conforme a las fechas acordadas en los respectivos contratos, copias de las planillas de pago de salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía.	Se anexa contratos del personal utilizado para la ejecución de la obra.
12. El contratista deberá uniformar con dotación identificable a todos y cada uno de los trabajadores que participen en la obra y durante todo el tiempo de ejecución de la obra motivo del contrato. Igualmente, antes de iniciarse las obras y en la medida que se vaya enganchando el personal, el contratista deberá presentar relaciones de personal con los siguientes datos: nombre, documento de identificación, verificación de la situación militar, domicilio, cargo que desempeña, salarios, constancia de afiliación al régimen de seguridad social, y los que requiera la supervisión para poder hacer las respectivas revisiones.	
13. Será por cuenta del contratista el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de las obras, así	Realizamos el pago de salarios, prestaciones y seguridad social. 

como las obligaciones en materia de seguridad social e industrial y parafiscales.	
14. Es deber del contratista, mantener un cerramiento perimetral de la obra conservando un aislamiento de la misma, así como adelantar las autorizaciones necesarias por ocupación del espacio público.	N/A.
15. El contratista deberá conciliar, antes la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidentes de trabajo y enfermedad profesional.	N/A.
16. El contratista deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga la persona a su cargo o el de los subcontratistas.	N/A.
17. Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el contratista a sus trabajadores y que debe tener en cuenta el proponente al formular la propuesta como mínimo deben ser, los que señala el código sustantivo del trabajo y demás normas legales complementarias.	Se observa en las planillas de pago anexos en este informe el pago dentro de las normas legales complementarias. 
18. En este sentido el personal ocupado por el contratista para la realización de las obras no tendrá vinculación laboral con el municipio y toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del contratista.	N/A.

19. El contratista deberá suscribir el compromiso del cuidado de las obras desde la fecha de iniciación hasta la entrega final.	N/A.
20. El contratista deberá garantizar al municipio el suministro e instalación de una valla de información de la obra, objeto de contratación con las características que ello implica.	Realizamos el suministro e instalación de la valla de información de la obra. 
21. El contratista deberá garantizar la señalización y aislamiento de las obras durante la ejecución de las obras.	N/A.
22. Una vez se haya notificado al proponente seleccionado la aceptación de la oferta para la ejecución del proyecto, este deberá presentar a la supervisión dentro de los 5 días hábiles siguiente, los análisis de precios unitarios de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas; la programación de obra, cuyas actividades deben ser correlacionadas y mostrando ruta crítica dicha información debe entregarse en medio magnético (CD) como físico (impreso) todo esto previo a la firma del acta de inicio.	Se anexa información de forma impresa de los análisis de precios unitarios de acuerdo a las especificaciones técnicas.
23. Presentar periódicamente los informes a la Administración Municipal dirigido al supervisor designado por el municipio, los cuales deben contemplar el avance de obra, las novedades, las soluciones brindadas a ellos, seguridad social e industrial del personal a su cargo, como todas las	Presentamos Informe Mensual de Obra. 

recomendaciones que sean pertinentes incluida la atención a las diversas reclamaciones que sean pertinentes incluida la atención a las diversas reclamaciones que presente la comunidad.	

J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

CONCLUSIONES.

Para el Contrato de Obra Pública No. 187 de 2025, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA, fue asignado un recurso económico para la ejecución de sus actividades por un valor de $ 23.109.242,00; en el presente periodo comprendido del 02 de Julio al 1 de Agosto de 2025, se realizaron la totalidad de las actividades programadas contempladas dentro del contrato de obra bajo la inspección, verificación y control por parte de la Dirección de Obras e Infraestructura del Municipio de Guaduas y el Supervisor del Contrato, se reporta un porcentaje ejecución de actividades del 99,90% con un valor ejecutado de $ 23.086.033,60.

A continuación, se relacionan los anexos que forman parte integral de este informe:

Anexo 1. Registro Fotográfico.
Anexo 2. Cronograma de Obra.
Anexo 3. Libro de Obra.
Anexo 4. Planilla de Seguridad Social.
Anexo 5. Consolidado Acta de Mayores y menores de ejecución Final.
Anexo 6. Memorias de Cálculo.
Anexo 7. Factura.
Anexo 8. Certificación Bancaria
Anexo 9. Sena FIC
Anexo 10. Acta de Recibo Final
Anexo 10.1 Acta de Recibo de Cantidades
Anexo 11. Acta de Liquidación

Cordialmente,

JULIO CESAR HERNÁNDEZ GARZÓN
CC 79.112.350 de Bogotá
Representante Legal J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.047.712-7

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

Anexo 1.
REGISTRO FOTOGRÁFICO.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ESTADO INICIAL:







INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

EJECUCIÓN:









INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS







INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

ESTADO FINAL:













INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS





JyJ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO DE TRABAJO – OBRA LABOR.

ENTRE JyJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Y JORGE LUIS GORDILLO RIVERA

Entre **JULIO CESAR HERNANDEZ GARZON**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 79.112.350, quien actúa en calidad de Representante Legal del **JyJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS** y quien para efectos de este contrato se denominará **EL EMPLEADOR**, de una parte, y de la otra **JORGE LUIS GORDILLO RIVERA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.529.373, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, se acuerda celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y demás disposiciones pertinentes del Código Sustantivo del Trabajo y normas concordantes.

PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO

El EMPLEADOR contrata al TRABAJADOR para la **ejecución de labores propias de la construcción, adecuación e instalación necesarias para la ejecución del cerramiento del Barrio Víctor Manuel Zambrano, ubicado en el casco urbano del municipio de Guaduas, Cundinamarca**, conforme a las especificaciones técnicas, tiempos y lineamientos impartidos por el EMPLEADOR o su supervisor.

SEGUNDA – NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato se celebra **por obra o labor determinada**, entendida como la ejecución total de los trabajos requeridos para la construcción del cerramiento antes descrito.
El contrato **finalizará automáticamente** al terminar la obra, sin necesidad de previo aviso, certificación o formalidad adicional, conforme al artículo 45 del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA – LUGAR DE TRABAJO

Las labores se ejecutarán en el **Barrio Víctor Manuel Zambrano – Guaduas, Cundinamarca**, o en cualquier otro sitio relacionado con la misma obra donde el EMPLEADOR exija la presencia del TRABAJADOR.

CUARTA – JORNADA DE TRABAJO

La jornada será la legal, de **lunes a sábado de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. con los descansos de ley,** pudiendo modificarse según necesidades de la obra, siempre respetando los límites legales.

QUINTA – REMUNERACIÓN

El EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR un salario de **$1.423.500 mensuales**, conforme a la modalidad convenida. Este salario se cancelará **mensual** en los términos de la ley.

El salario incluye los pagos ordinarios por la labor pactada, sin perjuicio del reconocimiento de horas extras, recargos o prestaciones legales.

SEXTA – PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El EMPLEADOR se compromete a realizar los aportes a **salud, pensión, riesgos laborales (ARL), caja de compensación, SENA e ICBF**, así como a pagar **cesantías, intereses a las cesantías, primas y vacaciones**, conforme a la normativa vigente.

SÉPTIMA – HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El EMPLEADOR suministrará los elementos de protección personal (EPP) obligatorios y las herramientas necesarias para la correcta ejecución de la labor, cuando así se requiera.
El TRABAJADOR se compromete a usar los EPP de forma adecuada y cumplir todas las normas de seguridad industrial.

OCTAVA – OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

El TRABAJADOR se obliga a:

1. Ejecutar correctamente la labor contratada.
2. Acatar las órdenes e instrucciones del EMPLEADOR o supervisión.
3. Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo.
4. Cuidar las herramientas y bienes puestos a su disposición.
5. Mantener buen comportamiento y disciplina en la obra.

NOVENA – OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

El EMPLEADOR se compromete a:

1. Pagar oportunamente salarios y prestaciones.
2. Proporcionar EPP y condiciones de trabajo seguras.
3. Garantizar el cumplimiento de las normas laborales vigentes.
4. Facilitar la ejecución adecuada de la labor contratada.

DÉCIMA – TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato terminará:

1. Por la **finalización total de la obra o labor contratada**.
2. Por mutuo acuerdo entre las partes.
3. Por las causales previstas en el Código Sustantivo del Trabajo.

La terminación por finalización de la obra no genera indemnización.

DÉCIMA PRIMERA – OTRAS ESTIPULACIONES

Cualquier modificación a este contrato deberá constar por escrito. Las situaciones no previstas se regirán por la legislación laboral colombiana.

Firmado en **Guaduas, Cundinamarca**, a los **2** del mes de **julio** del **2025**.

JORGE LUIS GORDILLO RIVERA
C.C. 1.110.529.373
El Trabajador

JYJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT. 901.047.712-7
Repr. Legal JULIO CESAR HERNANDEZ GARZON
CC 79.112.350
El Empleador

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

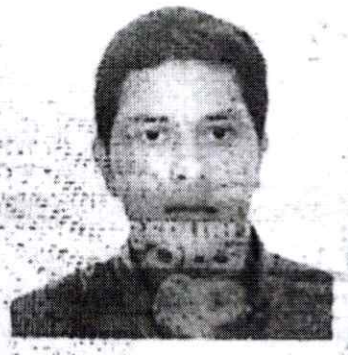
NUMERO **1.110.529.373**

GORDILLO RIVERA

APELLIDOS

JORGE LUIS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1992**

NATAGAIMA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-NOV-2010 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2900100-00276930-M-1110529373-20110112 0025513826A 1 35428215

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO DE TRABAJO – OBRA LABOR.

ENTRE JyJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Y NOFAL ALEXIS VILLALOBOS.

Entre **JULIO CESAR HERNANDEZ GARZON**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 79.112.350, quien actúa en calidad de Representante Legal del **JyJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS** y quien para efectos de este contrato se denominará **EL EMPLEADOR**, de una parte, y de la otra **NOFAL ALEXIS VILLALOBOS,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.479.058, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, se acuerda celebrar el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y demás disposiciones pertinentes del Código Sustantivo del Trabajo y normas concordantes.

PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO

El EMPLEADOR contrata al TRABAJADOR para la **ejecución de labores propias de la construcción, adecuación e instalación necesarias para la ejecución del cerramiento del Barrio Víctor Manuel Zambrano, ubicado en el casco urbano del municipio de Guaduas, Cundinamarca**, conforme a las especificaciones técnicas, tiempos y lineamientos impartidos por el EMPLEADOR o su supervisor.

SEGUNDA – NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato se celebra **por obra o labor determinada**, entendida como la ejecución total de los trabajos requeridos para la construcción del cerramiento antes descrito.
El contrato **finalizará automáticamente** al terminar la obra, sin necesidad de previo aviso, certificación o formalidad adicional, conforme al artículo 45 del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA – LUGAR DE TRABAJO

Las labores se ejecutarán en el **Barrio Víctor Manuel Zambrano – Guaduas, Cundinamarca**, o en cualquier otro sitio relacionado con la misma obra donde el EMPLEADOR exija la presencia del TRABAJADOR.

CUARTA – JORNADA DE TRABAJO

La jornada será la legal, de **lunes a sábado de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. con los descansos de ley,** pudiendo modificarse según necesidades de la obra, siempre respetando los límites legales.

QUINTA – REMUNERACIÓN

El EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR un salario de **$1.423.500 mensuales**, conforme a la modalidad convenida. Este salario se cancelará **mensual** en los términos de la ley.

El salario incluye los pagos ordinarios por la labor pactada, sin perjuicio del reconocimiento de horas extras, recargos o prestaciones legales.

SEXTA – PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL

El EMPLEADOR se compromete a realizar los aportes a **salud, pensión, riesgos laborales (ARL), caja de compensación, SENA e ICBF**, así como a pagar **cesantías, intereses a las cesantías, primas y vacaciones**, conforme a la normativa vigente.

SÉPTIMA – HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El EMPLEADOR suministrará los elementos de protección personal (EPP) obligatorios y las herramientas necesarias para la correcta ejecución de la labor, cuando así se requiera.
El TRABAJADOR se compromete a usar los EPP de forma adecuada y cumplir todas las normas de seguridad industrial.

OCTAVA – OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

El TRABAJADOR se obliga a:

1. Ejecutar correctamente la labor contratada.
2. Acatar las órdenes e instrucciones del EMPLEADOR o supervisión.
3. Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo.
4. Cuidar las herramientas y bienes puestos a su disposición.
5. Mantener buen comportamiento y disciplina en la obra.

NOVENA – OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

El EMPLEADOR se compromete a:

1. Pagar oportunamente salarios y prestaciones.
2. Proporcionar EPP y condiciones de trabajo seguras.
3. Garantizar el cumplimiento de las normas laborales vigentes.
4. Facilitar la ejecución adecuada de la labor contratada.

DÉCIMA – TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato terminará:

1. Por la **finalización total de la obra o labor contratada**.
2. Por mutuo acuerdo entre las partes.
3. Por las causales previstas en el Código Sustantivo del Trabajo.

La terminación por finalización de la obra no genera indemnización.

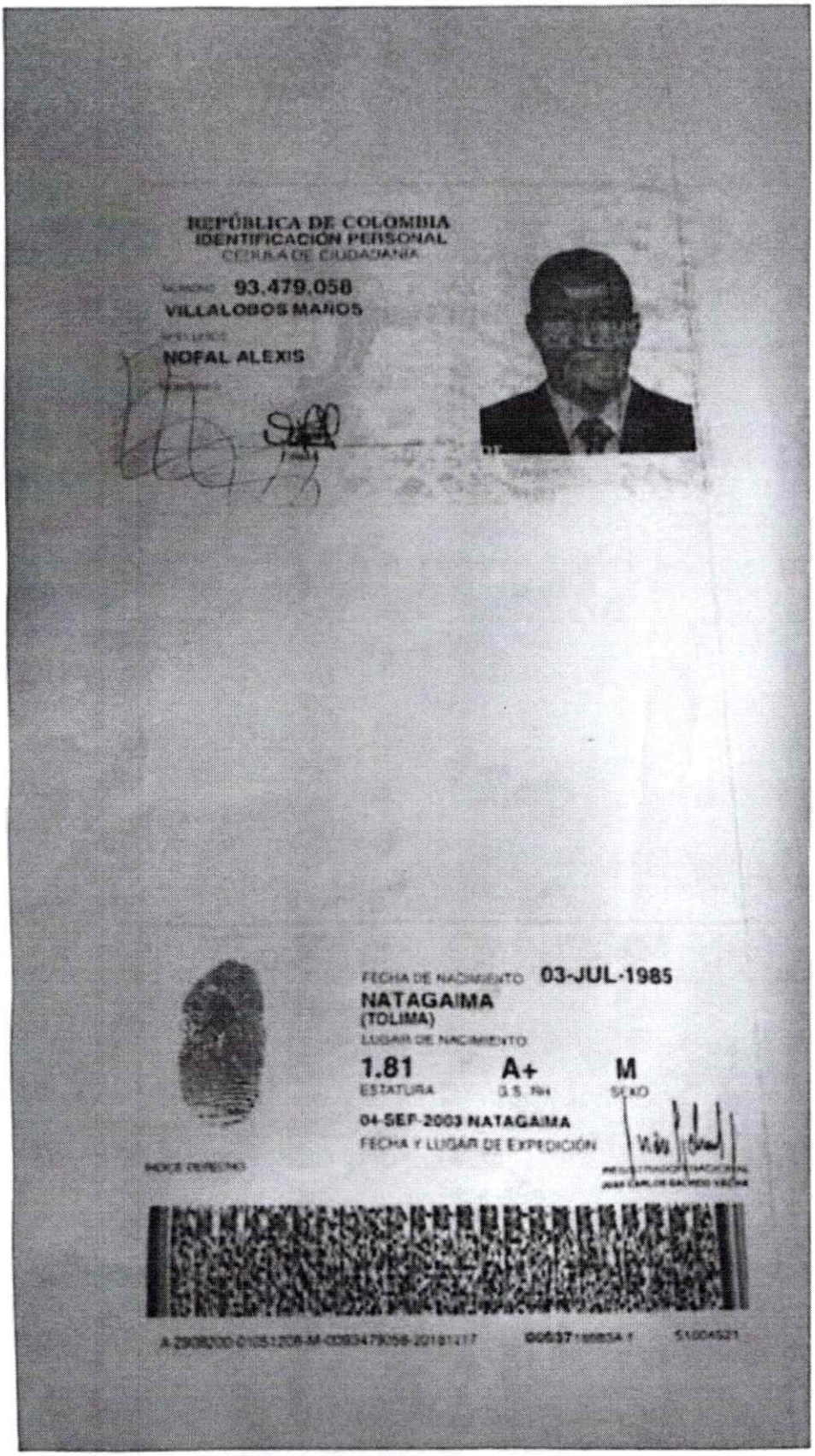
DÉCIMA PRIMERA – OTRAS ESTIPULACIONES

Cualquier modificación a este contrato deberá constar por escrito. Las situaciones no previstas se regirán por la legislación laboral colombiana.

Firmado en **Guaduas, Cundinamarca**, a los **2** del mes de **julio** del **2025**.

NOFAL ALEXIS VILLALOBOS
C.C. 93.479.058
El Trabajador

JYJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT. 901.047.712-7
Repr. Legal JULIO CESAR HERNANDEZ GARZON
CC 79.112.350
El Empleador



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 93.479.058
VILLALOBOS MAÑOS

APELLIDOS

NOFAL ALEXIS

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1985
NATAGAIMA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

04-SEP-2003 NATAGAIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

PRESIDENTE DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2908200-0105208-M-0093479058-20191217 0063718853A 1 51004521

ANALIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

ITEM DE PAGO: 1

NOMBRE DEL ITEM: CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C.10 INC. ÁNGUO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2") (H=2.5M)

UNIDAD: M2

I. EQUIPO

Descripcion	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor - Unit.
			Sub - Total	$ -

II. MATERIALES EN OBRA

Descripcion	Unidad	Precio - Unit	Cantidad	Valor - Unit.
MALLA ESLABONADA CAL. 10	M2	$ 18.556,28	1,00	$ 18.556,28
SOLDADURA ELECTRICA 0,004 KG DE 3/23"	KG	$ 27.100,00	0,30	$ 8.130,00
TUBO AN PARA CERRAMIENTO DE 2"	ML	$ 30.257,00	0,73	$ 21.936,33
ANGULO HIERRIO 1" X 1" X 6M	ML	$ 8.633,00	2,10	$ 18.129,30
ALAMBRE DE PUAS No. 12	KG	$ 9.780,00	0,13	$ 1.271,40
				$ -
			Sub - Total	$ 68.023,31

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor - Unit.
					$ -
				Sub - Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor - Unit.
MANO DE OBRA DD	$ 185.624,00	220%	$ 408.372,80	4,60	$ 88.776,70
				Sub - Total	$ 88.776,70

Sub - Total Costo Directo	$ 156.800,00
Ajuste al Peso	
Total Costo Directo	$ 156.800,00

Julio Cesar Hernández Garzón
C.C. 79.112.350 de Bogotá
Rep. Legal J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

ANALIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

ITEM DE PAGO: 2

NOMBRE DEL ITEM: **DADOS EN CONCRETO 3500 PSI**

UNIDAD: M3

I. EQUIPO

Descripcion	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor - Unit.
VIBRADOR PARA CONCRETO	D	$ 115.172,53	10,00	$ 11.517,25
			Sub - Total	$ 11.517,25

II. MATERIALES EN OBRA

Descripcion	Unidad	Precio - Unit	Cantidad	Valor - Unit.
CONCRETO 3500 PSI	M3	$ 515.550,00	1,03	$ 531.016,50
PLANCHON ORDINARIO	ML	$ 8.183,00	0,29	$ 2.373,07
PUNTILLA CON CABEZA 2"	LB	$ 6.830,00	0,10	$ 683,00
TABLA CHAPA ORDINARIO 0,30	ML	$ 6.181,00	3,00	$ 18.543,00
VARO CLAVO	ML	$ 3.045,00	0,50	$ 1.522,50
				$ -
			Sub - Total	$ 554.138,07

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor - Unit.
					$ -
				Sub - Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor - Unit.
MANO DE OBRA AA	$ 154.687,00	220%	$ 340.311,40	1,24	$ 274.444,68
				Sub - Total	$ 274.444,68

Sub - Total Costo Directo	$ 840.100,00
Ajuste al Peso	
Total Costo Directo	$ 840.100,00

Julio Cesar Hernández Garzón
C.C. 79.112.350 de Bogotá
Rep. Legal J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

ANALIS DE PRECIOS UNITARIOS - APU

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

ITEM DE PAGO: 3

NOMBRE DEL ITEM: **EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H=0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)**

UNIDAD: M3

I. EQUIPO

Descripcion	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor - Unit.
HERRAMIENTO MENOR	GL	$ 6.329,53	1,00	$ 6.329,53
			Sub - Total	$ 6.329,53

II. MATERIALES EN OBRA

Descripcion	Unidad	Precio - Unit	Cantidad	Valor - Unit.
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			Sub - Total	$ -

III. TRANSPORTES

Material	Vol-peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor - Unit.
MATERIAL EXCAVADO	1,3	5	6,5	$ 995,00	$ 6.467,50
				Sub - Total	$ 6.467,50

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor - Unit.
AYUDANTE (5) AA	$ 308.425,00	220%	$ 678.535,00	11,80	$ 57.502,97
				Sub - Total	$ 57.502,97

Sub - Total Costo Directo	$ 70.300,00
Ajuste al Peso	
Total Costo Directo	$ 70.300,00

Julio Cesar Hernández Garzón
C.C. 79.112.350 de Bogotá
Rep. Legal J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

Anexo 2.
CRONOGRAMA DE OBRA.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONTRATO Nº 187-2025 CONTRATISTA J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		Julio de 2025																										Agosto de 2025
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Semana 1				Semana 2						Semana 3						Semana 4						Semana 5				
		2-jul	3-jul	4-jul	5-jul	7-jul	8-jul	9-jul	10-jul	11-jul	12-jul	14-jul	15-jul	16-jul	17-jul	18-jul	19-jul	21-jul	22-jul	23-jul	24-jul	25-jul	26-jul	28-jul	29-jul	30-jul	31-jul	1-ago
1	PRELIMINAR																											
1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)																											
1.2	DADOS EN CONCRETO 3500 PSI																											
1.3	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA C 10 INC. ANGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2") (H=2.5M)																											

EL CONTRATISTA:

Nombre: J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 901.047.712-7
R.L JULIO CESAR HERNANDEZ GARZÓN

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

Anexo 3.
COPIA LIBRO DE OBRA.

02/07/2025 Siendo las 5:15 se da inicio al contrato de obra publica N= 157 de 2025 Suscrito entre el municipio de guaduas cundinamarca y la empresa J&I ingenieria y Construcciones S.A.S
Se realiza señalizacion HSEQ e instalacion de valla informativa y Socializacion con la Comunidad del Barrio Victor Manuel Zambrano ubicado en el casco Urbano de guaduas Cundinamarca
Se da inicio actividades de excavacion manual en material comun.

ING. Oscar Fernando Ibata

03/07/2025 Se da inicio de actividades siendo las 7:00 AM
Se continua con actividad de excavacion de material Comun manualmente.
Se recibe visita de inspeccion de la direccion de obras e infraestructura del municipio de guaduas para revision de avance.

ING Oscar Fernando Ibata

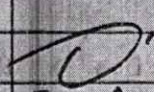
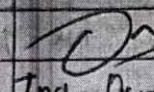
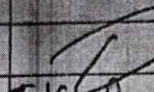
04/07/2025 se da inicio de actividades siendo las 7:00 AM
Se continua con actividad de excavacion de material comun manualmente, se realiza recoleccion, acopio y enlonado de material Sobrante

ING Oscar Fernando Ibata

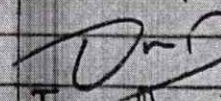
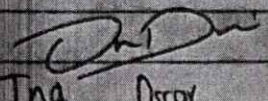
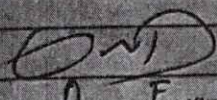
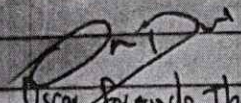
05/07/2025	Se da Inicio Actividades siendo las 7:00 Am Se continua con actividad de excavacion manual, Se realiza recoleccion y enlonado de material sobrante de la excavacion. Orden y aseo del area intervenida Ing. Oscar Fernando Ibata
07/07/2025	Se da inicio Actividades siendo las 7:00 Am, Se continua con Actividad de excavacion manual, se realiza recoleccion y enlonado de material Sobrante de la excavacion. Orden y aseo del area intervenida ING. Oscar Fernando Ibata
08/07/2025	Se da Inicio Actividades siendo las 7:00 Am, Se Continua con actividad de excavacion manual, se realiza Orden y aseo, Recoleccion, enlonado y acopio en punto de material Sobrante producto de excavacion. ING. Oscar Fernando Ibata
09/07/2025	Se da inicio Actividades siendo las 7:00 Am, Se realiza excavacion en unidades Faltantes. se realiza replanteo de tuberia, medidas, distancias para tendida de malla estabonada. ING. Oscar Fernando Ibata

10/07/2025	Se da inicio Actividades Siendo las 7:00 AM, Se culminan actividades de excavacion manual para dar inicio de actividad de Fundida de dados en concreto 3500 PSi, se realiza recoleccion de material sobrante de excavacion y acopio en punto autorizado para posterior retiro. ING. Oscar Fernando Ibata
11/07/2025	Se da inicio actividades siendo las 7:00 AM, se da inicio a Fundida de dados en concreto, instalacion de pie de amigo y nivelacion de tubos estructurales galvanizados. ING. Oscar Fernando Ibata
12/07/2025	Se inician Actividades Siendo las 7:00 AM, Se continua con actividad de Fundida de dados en concreto 3500 PSi y simultaneamente se realiza instalacion y nivelacion de pie de amigos y tuberia estructural galvanizada. ING. Oscar Fernando Ibata.
14/07/2025	Se Inician Actividades siendo las 7:00 AM, se continua con actividades de nivelacion e instalacion de pie de amigos y tuberia estructural galvanizada 2° ING Oscar Fernando Ibata

15/07/2025	Se inician actividades siendo las 7:00 AM, se continuo instalando tuberia estructural de tubo galvanizado y dando nivelacion a los mismos  Ing. Oscar Fernando Ibata
16/07/2025	Se inician actividades siendo las 7:00 AM, Se continua con actividades de instalacion de tuberia estructural galvanizada de 2", se recibe visita por parte de la direccion de Obras e infraestructura del municipio de guaduas en cabeza del Supervisor david Santiago Orozco director de obras e infraestructura Se evalua avance de obra se reciben observaciones y se acatan por parte del Contratista.  ING. Oscar Fernando Ibata.
17/07/2025	Se inician actividades siendo las 7:00 AM, Se continua con actividades de Fundida de dado en concreto, se realiza remates de acabado en los mismos  ING. Oscar Fernando Ibata.
18/07/2025	Se inician actividades siendo las 7:00 AM, Se continua con actividades de instalacion y nivelacion de tuberia estructural galvanizada de 2"  ING. Oscar Fernando Ibata

19/07/2025	Se da inicio actividades siendo las 7:00 AM. Se culmina actividad de Fundida de dados en concreto, instalacion y nivelacion de pie de amigos y tubos estructurales galvanizados de 2". Se realizu remate y acabudo de dados en concreto Se realizu Orden y aseo, Recoleccion y acopio de material Sobrante.  Ing. Oscar Fernando Ibata.
21/07/2025	Se da inicio actividades siendo las 7:00 AM, se realizu actividad de aplicacion de anticorrosivo y esmalte en platinas y angulos. Se da inicio a tendida de malla eslabonada.  Ing. Oscar Fernando Ibata.
22/07/2025	Se da inicio actividades siendo las 7:00 AM, Se realizu actividades de pintura y esmalte en angulos y platinas para posteriormente ser instaladas en conjunto con la malla eslabonada  ING Oscar Fernando Ibata.
23/07/2025	Se da inicio actividades siendo las 7:00 AM, Se realiza instalacion de angulos y platinas para luego realizar la tendida y nivelacion de la malla eslabonada.  ING Oscar Fernando Ibata.

24/07/2025	Se da inicio a actividades siendo las 7:00 AM, Se realiza tendida, instalacion y nivelacion de malla eslabonada, ajuste con platinas y angulos superior e inferior.  Ing. Oscar Fernando Ibata
25/07/2025	Se realiza pintura de remates en puntos de soldadura e imperfectos por instalacion tanto en platinas, angulos y tubería estructural galvanizada de 2"  ING Oscar Fernando Ibata
26/07/2025	Se da inicio a actividades siendo las 7:00 AM, se realiza pintura de anticorrosivo y esmalte en puntos corregidos por supervision. se realizu nivelacion de tubería estructural galvanizada. Se realizu aseo y recopilacion de material sobrante de cortes.  Ing Oscar Fernando Ibata.
28/07/2025	Se da inicio actividades siendo las 7:00 AM, Se continua y se da Finalizacion a actividad de tendida e instalacion y nivelacion de malla eslabonada.  Ing Oscar Fernando Ibata

29/07/2025	Siendo las 7:00 Am damos inicio de actividades, se culminan actividades en el area intervenida y se inicia a la recoleccion de materiales sobrantes en un solo punto para dar retiro y disposicion Final.  Ing Oscar Fernando Ibata.
30/07/2025	Se da inicio actividades siendo las 7:00 Am Se realiza templado y nivelacion de malla eslabonada a solicitud de la direccion de obras e infraestructura por el supervisor david Santiago Orozco.  Ing Oscar Fernando Ibata.
31/07/2025	Se da inicio actividades siendo las 7:00 Am Se realiza remateria de malla eslabonada y tuberia estructural galvanizada de 2", y se da acabados en sitios solicitudas
01/08/2025	 Ing Oscar Fernando Ibata.
01/08/2025	Se culminan actividades dentro del marco del Contrato de obra publica N° 187 de 2025 ejecutandose a un 100%, Se realiza entrega y recibido a satisfaccion a la Comunidad del Barrio Victor Manuel Zambrano y direccion de obras e infraestructura del municipio de guaduas  Ing Oscar Fernando Ibata.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

Anexo 5.

CONSOLIDADO ACTA DE MAYORES Y MENORES DE EJECUCIÓN FINAL.

ACTA MAYORES Y MENORES CANTIDADES

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VÍCTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

FECHA ACTA	AGOSTO 01 DE 2025			ACTA Nº	1	CONSECUTIVO		
EJECUTOR		CONVENIO		ACTA FINAL	X			
CONTRATISTA	X	CONTRATO	X	ACTA PARCIAL				
CONTRATO Nº	187-2025		CONTRATISTA	J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S				
SUPERVISOR:	DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA							

Mediante la presente Acta, el señor JULIO CESAR HERNANDEZ GARZÓN en su condicion de Representante Legal de la Empresa J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S identifficada con NIT 901.047.712-7 y el Ingeniero DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS Director de Obras e Infraestructura, en su calidad de Supervisor, dejan constancia de las modificaciones a las cantidades de obra, el dia 01 del mes de AGOSTO del año 2025, en las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	COD	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO INICIAL			MODIFICACION CANTIDADES		MODIFICACION VALORES		CONTRATO FINAL	
				CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	10.10	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA C.10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2") (H=2.5M)	M2	108,71	$ 156.800,00	$ 17.045.728,00		8,46	$ -	$ 1.326.528,00	100,25	$ 15.719.200,00
2	2.13	DADOS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0,32	$ 840.100,00	$ 268.832,00	1,48		$ 1.243.348,00	$ -	1,80	$ 1.512.180,00
3	16.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	0,87	$ 70.300,00	$ 60.809,50	0,94		$ 65.730,50	$ -	1,80	$ 126.540,00
COSTOS DIRECTOS						$ 17.375.369,50			$ 1.309.078,50	$ 1.326.528,00		17.357.920,00
COSTOS INDIRECTOS						$ 5.733.871,94			$ 431.996,30	$ 437.754,24		5.728.113,60
		ADMINISTRACIÓN		25%		$ 4.343.842,38			$ 327.269,63	$ 331.632,00		4.339.480,00
		IMPREVISTOS		3%		$ 521.261,09			$ 39.272,36	$ 39.795,84		520.737,60
		UTILIDAD		5%		$ 868.768,48			$ 65.453,93	$ 66.326,40		867.896,00
		AJUSTE				$ 0,56			$ 0,39	$ (0,76)		0,40
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS						$ 23.109.242,00			$ 1.741.074,80	$ 1.764.283,00		23.086.034,00
		VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 17.375.369,50						$ 17.357.920,00
		VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS				$ 5.733.871,94						$ 5.728.113,60
		ADMINISTRACIÓN		25%		$ 4.343.842,38						$ 4.339.480,00
		IMPREVISTOS		3%		$ 521.261,09						$ 520.737,60
		UTILIDAD		5%		$ 868.768,48						$ 867.896,00
		AJUSTE				$ 0,56						
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS						$ 23.109.242,00						$ 23.086.033,60
DIFERENCIA CONTRATO INICIAL VS. CONDICIONES ACTUALIZADAS												23.208,40

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella

EL CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 901.047.712-7
R.L. JULIO CESAR HERNANDEZ GARZÓN

EL SUPERVISOR:

Firma:

Nombre: DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS
DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE GUADUAS

Elaboró: EDGAR FABIAN RONDON NIETO - A.P. DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

Nota:
En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes.
Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

Anexo 6.
MEMORIAS DE CÁLCULO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

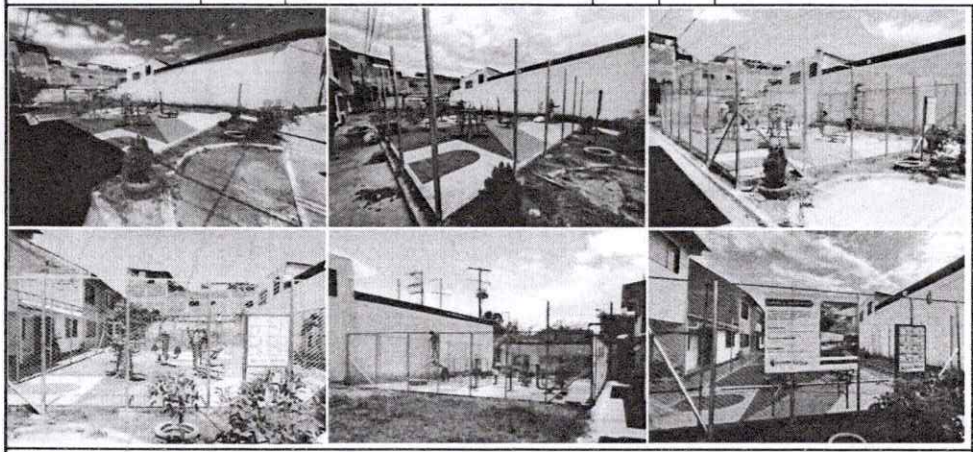
DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE		FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA				
PROCESO		CÓDIGO					
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	1	DE	3

FECHA	DD	1	MM	8	AA	2025	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VÍCTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT O C.C.	901.047.712-7		

CERRAMIENTO	1		ITEM	1	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA C.10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2") (H=2.5M)	UNID.	M2	UBICACIÓN	ZONA URBANA



Localizacion	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Longitud	Alto	Ancho		
TRAMO 1	10,50	2,50		1,00	26,25
TRAMO 2	10,50	2,50		1,00	26,25
TRAMO 3	10,20	2,50		1,00	25,50
TRAMO 4	8,90	2,50		1,00	22,25
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
					-
TOTAL					100,25

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FIRMA:

REPRESENTANTE LEGAL: JULIO CESAR HERNANDEZ GARZÓN

J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

SUPERVISOR

DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS

DIRECTOR DE OBRAS E INFFREESTRUCTURA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

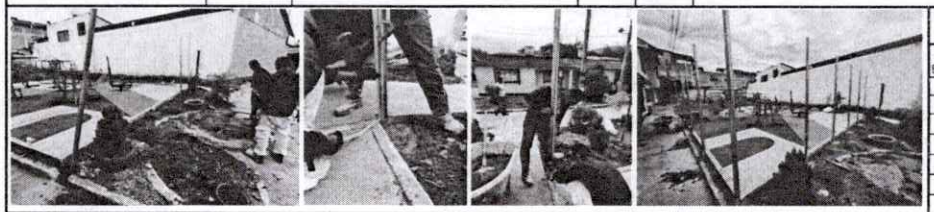
DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE		FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA				
PROCESO		CÓDIGO					
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN		HOJA	2	DE	3

FECHA	DD	1	MM	8	AA	2025	ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VÍCTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA				
CONTRATISTA	J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT O C.C.	901.047.712-7		

CERRAMIENTO	1		ITEM	2	DADOS EN CONCRETO 3500 PSI	UNID.	M3	UBICACIÓN	ZONA URBANA



Localizacion	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Longitud	Alto	Ancho		
DADOS PARA TUBERIA ESTRUCTURAL	0,30	0,60	0,40	25,00	1,80
					-
					-
					-
					-
					-
TOTAL					1,80

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	SUPERVISOR
FIRMA:	
REPRESENTANTE LEGAL: JULIO CESAR HERNANDEZ GARZÓN	DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS
J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	DIRECTOR DE OBRAS E INFFREESTRUCTURA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE		FORMATO	MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA		
PROCESO		CÓDIGO			
FECHA EMISIÓN		VERSIÓN	HOJA 3	DE	3

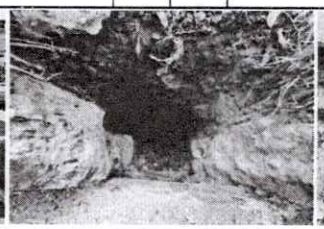
FECHA	DD	1	MM	8	AA	2025

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VÍCTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA			
CONTRATISTA	J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT O C.C.	901.047.712-7	

CERRAMIENTO	1		ITEM	3	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUÚN H=0-0.2 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)	UNID.	M3	UBICACIÓN	ZONA URBANA






Localizacion	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
	Longitud	Alto	Ancho		
EXCAVACIÓN PARA DADOS	0,30	0,60	0,40	25,00	1,80
					-
					-
					-
					-
					-
TOTAL					1,80

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FIRMA:

REPRESENTANTE LEGAL: JULIO CESAR HERNANDEZ GARZÓN

J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

SUPERVISOR

DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS

DIRECTOR DE OBRAS E INFFREESTRUCTURA

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

Anexo 7.
FACTURA.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

JJINGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT 901.047.712-7
CL 31 4 B 35 BRR LA FRANCIA
Tel: (601) 4155002
Ibagué - Colombia
jyjingsas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 17

Señores	MUNICIPIO DE GUADUAS		
NIT	899.999.701-4	**Teléfono**	(608) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CR 5 N 12-04 SUR	**Ciudad**	Guaduas - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/09/2025, 10:08
Expedición	16/09/2025, 10:08
Vencimiento	16/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTORMANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA	1.00	17,357,920.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintitres millones ochenta y seis mil treinta y tres pesos m/cte con sesenta cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 23,086,033.60

Total Bruto	17,357,920.00
Administración 25.00%	4,339,480.00
Imprevistos 3.00%	520,737.60
Utilidad 5.00%	867,896.00
Total a Pagar	23,086,033.60

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764071587451 aprobado en 20240528 prefijo FV desde el número 1 al 20 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4111 Construcción de edificios residenciales Tarifa
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: bf965daa2f4cbd7676a613ab3ad60173918f307d65ded6f3496ae17f8facfbc3a7b2b14bbf5a5cd87f6671e58a87d1f7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-6. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

Anexo 4.
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901047712-7	JYJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	CRA 104 N 13D-57	4155004	jyjingsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	08/07/2025	88045367	$399.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	57.000	0		0		0	5	200	0	57.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	5	800	0	228.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	99.100				99.100	5	400	99.500			991	99.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	14.300	5	100	14.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	57.000	57.200
Pensión	1	227.800	228.600
Riesgos Laborales	1	99.100	99.500
CCF	1	14.300	14.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	398.200	399.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901047712-7	JYJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	CRA 104 N 13D-57	4155004	jyjingsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-07	2025-06	E	08/07/2025	88045367	TOTAL A PAGAR	
					$399.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CONMUDICCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| CC | 1110529373 | GORDILLO RIVERA JORGE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF69 | 1.423.500 | 14.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901047712-7	JYJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	CRA 104 N 13D-57	4155004	jyjingsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	19/08/2025	88709719	$536.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	57.000	0		0		0	14	600	0	57.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	9.500	0		0		0	14	100	0	9.600	1
EPSIC6	Entidad Promotora de Salud Pijaosalud E	809008362-2	9.500	0		0		0	14	100	0	9.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	265.800	0	0	0	0	14	2.400	0	268.200	2
231001	Colfondos	800227940-8	38.000	0	0	0	0	14	400	0	38.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	132.300				132.300	14	1.200	133.500			1.323	133.500	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	19.100	14	200	19.300	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	14	0	0	0
ICBF				
0	14	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	76.000	76.800
Pensión	2	303.800	306.600
Riesgos Laborales	1	132.300	133.500
CCF	1	19.100	19.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	531.200	536.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901047712-7	JYJ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	CRA 104 N 13D-57	4155004	jyjingsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	19/08/2025	88709719	$536.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCION | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1110529373 | GORDILLO RIVERA JORGE LUIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1,423,500 | 227,800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1,423,500 | 57,000 | 14-11 | 1,423,500 | 5 | 99,100 | CCF69 | 1,423,500 | 14,300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 14396646 | IBATA SANCHEZ OSCAR FERNANDO | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 237,250 | 38,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 237,250 | 9,500 | 14-11 | 237,250 | 5 | 16,600 | CCF69 | 237,250 | 2,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 93479058 | VILLALOBOS MAÑOS NOFAL ALEXIS | 1 | 0 | | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 237,250 | 38,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSIC6 | 237,250 | 9,500 | 14-11 | 237,250 | 5 | 16,600 | CCF69 | 237,250 | 2,400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

INFORME DE SUPERVISION

DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
	DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS	
25 de noviembre de 2025	DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA	

II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION		
	Nombre:	
	Cargo:	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.	
Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
J&J INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	901.047.712-7

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato C.P.S. Convenio	Fecha suscripcion: DD/MES/AÑO	Contrato No.
X	16/06/2025	COP-187-2025
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
2/07/2025	UN (01) MES	

OBJETO

CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VICTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN ELCASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
2/07/2025	01/082025	1

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
El contratista deberá suministrar todos los materiales, transportes, transportes en general, equipos, herramientas, obra de mano, manejo, vigilancia y todos los aspectos necesarios que requiera para garantizar la construcción y ejecución de las obras.	CUMPLE, VER REGISTRO FOTOGRAFICO
El contratista deberá ejecutar las actividades relacionadas en el correspondiente cuadro de cantidades; además desarrollar la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas, las cuales harán parte integral de la futura contratación que no podrán ser modificadas.	CUMPLE , VER ACTA DE MAYORES Y MENORES
En cada frente de trabajo el contratista debe garantizar simultáneamente el equipo, herramientas, recurso humano, materiales y todo lo necesario para el buen desarrollo en la construcción de la obra.	CUMPLE, VER REGISTRO FOTOGRAFICO
El contratista deberá suministrar con la anticipación debida de la conformidad con los requerimientos de la supervisión, las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que estime pertinente efectuar para determinar que la calidad de los materiales, elementos, accesorios cumple con lo estipulado en los términos, todo lo cual será por cuenta del contratista	N/A
Cuando el material o elementos sean rechazados por la supervisión, el contratista a su costa, deberá retirarlo y reemplazarlo en forma inmediata y bajos las condiciones exigidas.	N/A
Las aprobaciones por parte de la supervisión a los materiales, no eximirán al contratista de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, este deberá reparar o reconstruir por su cuenta las obras defectuosas o que no se ciñan a las especificaciones. Pruebas, laboratorios y ensayos: Todas las pruebas, laboratorios y ensayos, tanto de materiales, de la obra en general, y en lo relacionado con el cumplimiento de los parámetros que establecen las normas técnicas, se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas determinadas en la invitación y sus anexos y estarán a cargo del contratista. Si fuese preciso, a juicio de la supervisión, se deberán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos estarán a cargo del contratista	N/A
Se debe implementar todo lo concerniente a la seguridad Industrial y salud ocupacional de la obra.	N/A
Igualmente, por orden de la supervisión con el visto bueno del alcalde se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubiere hecho, en caso de duda, el contratista asumirá los costos de dichas pruebas.	N/A
Es obligación del contratista suministrar los materiales y maquinaria necesaria y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas a satisfacción de la Alcaldía Municipal, todo el personal tanto no calificado como calificado, que se requieran y respecto del cual deberá dar cumplimiento a las obligaciones en materia de seguridad social e industrial y demás a que haya lugar.	CUMPLE VER REGISTRO FOTOGRAFICO Y PAGO A SEGURIDAD

Cuando a juicio de la supervisión el personal al servicio de la obra resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, el contratista procederá a contratar el personal que haga falta y la mano de obra calificada que se requiera, sin ningún costo para el Municipio.	EL PERSONAL UTILIZADO EN OBRA, FUE SUFICIENTE E IDONEO PARA REALIZAR LA OBRA A SU TERMINANCION
Todas las instrucciones y notificaciones que la supervisión del municipio le imparta al representante del contratista, se entenderán como hechas a este. Del mismo modo, todos los documentos que suscriban los profesionales del contratista. No obstante, lo anterior, el municipio se reserva el derecho de solicitar al contratista el retiro o traslado de cualquier trabajador suyo, si la supervisión del municipio considera que hay motivo para ello.	N/A
Es obligación del contratista suscribir contratos individuales de trabajo con el personal que utilice en la obra y presentar a la supervisión copia de dichos contratos. Además, deberá entregar, conforme a las fechas acordadas en los respectivos contratos, copias de las planillas de pago de salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía.	CUMPLE, VER ANEXO CONTRATOS
El contratista deberá uniformar con dotación identificable a todos y cada uno de los trabajadores que participen en la obra y durante todo el tiempo de ejecución de la obra motivo del contrato. Igualmente, antes de iniciarse las obras y en la medida que se vaya enganchando el personal, el contratista deberá presentar relaciones de personal con los siguientes datos: nombre, documento de identificación, verificación de la situación militar, domicilio, cargo que desempeña, salarios, constancia de afiliación al régimen de seguridad social, y los que requiera la supervisión para poder hacer las respectivas revisiones.	CUMPLE, VER REGISTRO FOTOGRAFICO
Será por cuenta del contratista el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de las obras, así como las obligaciones en materia de seguridad social e industrial y parafiscales	CUMPLE, VER PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES
Es deber del contratista, mantener un cerramiento perimetral de la obra conservando un aislamiento de la misma, así como adelantar las autorizaciones necesarias por ocupación del espacio público.	N/A
El contratista deberá conciliar, antes la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidentes de trabajo y enfermedad profesional.	N/A
El contratista deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga la persona a su cargo o el de los subcontratistas.	N/A
Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el contratista a sus trabajadores y que debe tener en cuenta el proponente al formular la propuesta como mínimo deben ser, los que señala el código sustantivo del trabajo y demás normas legales complementarias.	CUMPLE, VER PLANILLA DE PAGO
En este sentido el personal ocupado por el contratista para la realización de las obras no tendrá vinculación laboral con el municipio y toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del contratista.	N/A
El contratista deberá suscribir el compromiso del cuidado de las obras desde la fecha de iniciación hasta la entrega final	N/A
El contratista deberá garantizar al municipio el suministro e instalación de una valla de información de la obra, objeto de contratación con las características que ello implica.	CUMPLE, VER REGISTRO FOTOGRAFICO
El contratista deberá garantizar la señalización y aislamiento de las obras durante la ejecución de las obras.	N/A
Una vez se haya notificado al proponente seleccionado la aceptación de la oferta para la ejecución del proyecto, este deberá presentar a la supervisión dentro de los 5 días hábiles siguiente, los análisis de precios unitarios de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas; la programación de obra, cuyas actividades deben ser correlacionadas y mostrando ruta crítica dicha información debe entregarse en medio magnético (CD) como físico (impreso) todo esto previo a la firma del acta de inicio	CUMPLE, ANEXA INFORMACION EN FORMA MAGNETICA
Presentar periódicamente los informes a la Administración Municipal dirigido al supervisor designado por el municipio, los cuales deben contemplar el avance de obra, las novedades, las soluciones brindadas a ellos, seguridad social e industrial del personal a su cargo, como todas las recomendaciones que sean pertinentes incluida la atención a las diversas reclamaciones que sean pertinentes incluida la atención a las diversas reclamaciones que presente la comunidad	CUMPLE, VER INFORME

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002, segun certificación adjunta

Firma del supervisor
DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141145666232

(415)7707212489984(8020) 000014114566623 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 4 7 7 1 2 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico: 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: J&J - INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Tolima 7 3

40. Ciudad/Municipio: Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CL 31 4 B 35 BRR LA FRANCIA

42. Correo electrónico: jyjingsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 1 2 4 9 8 9 5 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 1 7 0 1 2 6	4 3 3 0	2 0 1 7 0 1 2 6	4 2 1 0	7 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: HERNANDEZ GARZON JULIO CESAR

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-05-2025 08:08:0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145666232

(415)7707212489984(8020) 000014114566623 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 7 7 1 2	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	0 1
73. Fecha	2 0 1 7 0 1 2 6	2 0 2 3 0 7 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 1 2 7	2 0 2 3 0 7 2 7
77. No. Matrícula mercantil	2 7 4 7 8 7	2 7 4 7 8 7
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 1 2 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 1 0 7		
2	4 9	2 0 2 4 1 1 0 7		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Pagina 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141145666232

(415)7707212489984(8020) 000014114566623 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 7 7 1 2	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 1 1 2 3 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	GARZON	JULIO	CESAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 1 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 0 4 9 5 1 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTIBLANCO	HERNANDEZ	JULIAN	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141145666232

(415)7707212489984(8020) 000014114566623 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 7 7 1 2	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de edificios residenciales 4 1 1 1	

162. Nombre del establecimiento
J&J - INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección
CL 31 N 4 B - 35 BRR LA FRANCIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 2 7 4 7 8 8	2 0 1 7 0 1 2 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 0 3 2 4 8 9 3 0	2 0 2 3 0 4 2 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

Anexo 8.
CERTIFICACIÓN BANCARIA.

Banco Finandina
Banca libre

Great Place To Work. Certificada OCT 2024-OCT 2025 COL

Certified B Corporation

CERTIFICA

Que la empresa **J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES** identificada con el Nit. **901047712,** se encuentra vinculada con el Banco Finandina mediante el siguiente producto.

Producto	Número de Producto	Fecha de Apertura	Estado
Cta Ahorros	9190061391	08/04/2025	Activo

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 15 de agosto de 2025

Cordialmente,

Natalia Reyes
Subgerente
ACMU

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

Anexo 9.
SENA FIC.

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO AV VILLAS	138457615	1708129300	17/08/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901047712**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **191.102.117.217**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 57,715.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 57,715.00	COP$ 57,715.00

ecollect
Seguro para ti

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO AV VILLAS	138457615	1708129300	17/08/2025

Número de Identificación
901047712

Primer Nombre ó Razón Social
j&j ingeneria y construcciones s.a.s

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
7

Naturaleza Juridica
01

Departamento
TOLIMA

Ciudad Capital
IBAGUE (TOLIMA)

Dirección de Domicilio
calle 31 4B 35 barrio la francia

Ciudad de Domicilio
ibague

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,311 2498950

Correo electrónico
jyjingsas@gmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Cundinamarca

Regional Centros SIIF
36-02-00-025-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
No. 187-2027

Nombre Obra
CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO GUADU

Fecha Inicio Obra
02/07/2025

Fecha Terminación Obra
01/08/2025

Ciudad de Ejecución de la Obra
Guaduas Cundinamarca

Tipo FIC
Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Año Periodo a Pagar
2025

Mes Periodo a Pagar
8

Costo Total de Obra a Todo Costo
23086034.00

Costo Total Mano de Obra
9234413.00

Número de Trabajadores en el Periodo
3

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
57715.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
57715.00

ecollect
Seguro para ti

Razón Social	NIT	Usuario Pagador
SENA	899999034	J&J INGENERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S - 901047712

Descripción	Cantidad	Valor Pagado
Pago Ordinario - FIC	1	$57,715.00
Total		$57,715.00

Guarda el comprobante generado para futuras aclaraciones

Privacidad - Términos

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

Anexo 10.
ACTA DE RECIBO FINAL.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO No 187 (Número de Contrato) **DE** 16 DE JUNIO DE 2025 (Fecha de suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA ☐
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA ☐
CONCURSO DE MÉRITOS ☐
CONTRATACION MINIMA CUANTIA ☑ MC-015-2025 (Número del proceso de selección)

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VÍCTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO MUNICIPIO DE GUADUAS

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO UN (01) MES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 2 (Día) DE JULIO (Mes) DE 2025 (Año)

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO 1 (Día) DE AGOSTO (Mes) DE 2025 (Año)

FECHA DE TERMINACION FINAL 1 (Día) DE AGOSTO (Mes) DE 2025 (Año)

CONTRATISTA J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - 901.047.712-7

SUPERVISOR DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

En Guaduas Cundinamarca; a los PRIMERO (1) días del mes AGOSTO de 2025.

Se reunieron, el Ingeniero **DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS**, Director de Obras e Infraestructura en calidad de Supervisor y el señor **JULIO CESAR HERNANDEZ GARZON**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.112.350 en calidad de Contratista de, con el fin de generar constancia y recibo definitivo del objeto contractual anteriormente citado. Ver cuadro anexo de cantidades (memorias de calculo)

Nota 1. Para el pago de la presente acta, el contratista debera suministrar la siguiente documentacion:

Informe final de obra que debe contener: memorias de cálculo y registro fotográfico (antes, durante y despues).
Pago de Seguridad Social
Libro o bitácora de obra.
Cronograma de obra
Bitacora de obra
Justificación de Imprevistos.
Pago del Ficsena.

Nota 2.

EL RECIBO DE LA OBRA NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

Nota 3.

Los Documentos y/o entregables seran evaluados y analizados por el equipo de la supervisión para garantizar la calidad y cumplimiento de los estándares establecidos.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Guaduas Cundinamarca., al

PRIMERO (Día en letras) (1) (Día en numeros) día del mes de AGOSTO (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)

(Firma)
J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
JULIO CESAR HERNANDEZ GARZON
C.C. No. 79.112.350
CONTRATISTA

(Firma)
DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

Elaboró: EDGAR FABIAN RONDON NIETO - A.P. DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
Revisó: DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS - DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

Scanned with CamScanner

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

Anexo 10.1
ACTA DE RECIBO DE CANTIDADES.

ACTA DE RECIBO FINAL

ACTA No. 1

TIPO DE CONTRATO: OBRA **CONTRATO No.** A.O. 187-2025 **PROCESO No.** MC-015-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VÍCTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

CONTRATISTA : J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S - JULIO CESAR HERNANDEZ GARZÓN

SUPERVISOR: DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

PERÍODO A PAGAR: **DEL 02 DE JULIO DE 2025 AL 1 DE AGOSTO DE 2025**

En Guaduas - Cundinamarca, al primer (01) dia del mes de AGOSTO del año 2025 se reunieron el señor JULIO CESAR HERNANDEZ GARZÓN identificado con c.c. No. 79.112.350 en calidad de representante legal del J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S identifficada con NIT 901.047.712-7 orno contratista y el ingeniero DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS, Director de Obras E Infraestructura Supervisor Delegado, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo final de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

ITEM	COD ICCU	DESCRIPCION (Corresponde a los items o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDADES ACTA DE MAYORES Y MENORES CONTRATO			PRESENTE ACTA	ACUMULADO TOTAL	VALORES ACUMULADO TOTAL	SALDOS CANTIDAD	SALDOS VALOR
1	10,10	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA C.10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2") (H=2.5M)	M2	100,25	$ 156.800,00	$ 15.719.200,00	100,25	100,25	$ 15.719.200,00	-	$ -
2	2,13	DADOS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	1,80	$ 840.100,00	$ 1.512.180,00	1,80	1,80	$ 1.512.180,00	-	$ -
3	16,4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	1,80	$ 70.300,00	$ 126.540,00	1,80	1,80	$ 126.540,00	-	$ -
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS						**$ 17.357.920,00**			**17.357.920,00**		-
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS						**$ 5.728.113,60**			**5.728.113,60**		-
		ADMINISTRACIÓN	25%			$ 4.339.480,00			4.339.480,00		-
		IMPREVISTOS	3%			$ 520.737,60			520.737,60		-
		UTILIDAD	5%			$ 867.896,00			867.896,00		-
		AJUSTE				$ -			-		
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS						**$ 23.086.033,60**			**23.086.033,60**		-

ACTA DE RECIBO FINAL

ACTA No. 1

TIPO DE CONTRATO: OBRA **CONTRATO No.** A.O. 187-2025 **PROCESO No.** MC-015-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PARA EL BARRIO VÍCTOR MANUEL ZAMBRANO UBICADO EN EL CASCO URBANO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

CONTRATISTA : J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S - JULIO CESAR HERNANDEZ GARZÓN

SUPERVISOR: DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

PERÍODO A PAGAR: **DEL 02 DE JULIO DE 2025 AL 1 DE AGOSTO DE 2025**

En Guaduas - Cundinamarca, al primer (01) dia del mes de AGOSTO del año 2025 se reunieron el señor JULIO CESAR HERNANDEZ GARZÓN identificado con c.c. No. 79.112.350 en calidad de representante legal del J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S identifficada con NIT 901.047.712-7 omo contratista y el ingeniero DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS, Director de Obras E Infraestructura Supervisor Delegado, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo final de las siguiente actividades según las condiciones que se detallan a continuación:

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO:	23.109.242,00	**V/R ANTICIPO:**	-
V/R ADICIONES:	-	**% ANTICIPO :**	0%
V/R ACTUAL CONTRATO:	23.109.242,00	**% RETEGARANTIA :**	0%

NO.		DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR
1		ACTA DE RECIBO FINAL		$ 23.086.033,60	99,90%	-		$ 23.086.033,60	$ 23.208,40
		TOTAL		$ 23.086.033,60	**99,90%**	-	-	$ 23.086.033,60	$ 23.208,40

EL CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: J&J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 901.047.712-7
R.L JULIO CESAR HERNANDEZ GARZÓN

SUPERVISOR:

Firma:
ING. DAVID SANTIAGO OROZCO ROJAS
DIRECTOR DE OBRAS E INSFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE GUADUAS

Elaboró: ING EDGAR FABIAN RONDON NIETO - AP DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA